



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-38746000-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-38746000-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ST. JUDE MEDICAL ARGENTINA S.A., CUIT N° 30707596356, Legajo Nros. 961 y 1.223 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica ROMINA TERESA FALBO, Documento Nacional de Identidad N° 25.284.772, Matrícula Nacional N° 16.093, como Co-Directora Técnica de la firma ST. JUDE MEDICAL ARGENTINA S.A., Legajo N Nros. 961 y 1.223, con domicilio legal en la calle Cerrito N° 836, 8° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos en la calle Cerrito N° 836, 11° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

en la calle Viamonte N° 1.617, PB / subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Viamonte N° 1621, 9° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Avenida Ing. Francisco Pienovi N° 104, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-38746000-APN-DFYGREPM#ANMAT